

PRESENTACIÓN | PREFACE

INTRODUCCIÓN

En el Prólogo a su egregio libro *El otoño de la Edad Media*, sostenía su autor, el filósofo e historiador holandés Johan Huizinga, que a la hora de abordar un fenómeno histórico resulta frecuente explorar las causas de su origen, mientras se desatienden las etapas finales que explicarían su declive. Por esta razón, para captar la idealización del Renacimiento europeo –que habría de dar paso a la Modernidad–, el historiador recomendaba fijarse en los últimos estadios de la Edad Media. Porque “el morir y el nacer van tan paso a paso en la historia como en la naturaleza”.¹

Verdaderamente se han ofrecido muchas explicaciones sobre el final –y el ocaso– de la Edad Media. Podríamos, incluso, poner en duda esta misma aseveración del “morir y el nacer” y afirmar decididamente que en la historia de la filosofía no hay finales definitivos porque tampoco hay procesos ni etapas premarcadas. En la historia de la filosofía, que en el fondo no es sino la historia de la humanidad, las ideas y los conceptos se entrelazan entre sí, y, como bien mostraron Schleiermacher o Dilthey (también Hegel: “lo verdadero es el todo”), todas las experiencias y vivencias humanas quedan integradas en un horizonte de expectativa común que nos hacen sentir miembros de una misma tradición. En este sentido, no sería descabellado admitir que todos nosotros, todavía hoy, seguimos manteniendo ciertos vestigios medievales. No en vano, la natural e ingenua pregunta sobre quién fue el último medieval y quién el primer moderno, sigue siendo discutida en nuestros días.

Con todo, si aceptamos la premisa y adoptamos el modelo historiográfico europeo, según el cual hubo una época antigua, otra medieval y otra moderna y renacentista, estaremos obligados a reconocer que en los siglos XV y XVI sucedieron una serie de acontecimientos de tal magnitud que es entendible que el corpus de las ideas tuviera que modificarse para adaptarse a ese *Nuevo Mundo*. Tómese como ejemplo de lo que decimos el éxito de la imprenta de Gutenberg y su influencia en la transmisión del saber, el auge de las ciencias, el matrimonio de los Reyes Católicos en España, la toma de Granada, la llegada y conquista de América, el avance de las tropas turcas hasta Viena, la aparición de la Reforma luterana, el origen del anglicanismo, el levantamiento de los comuneros, la construcción del Vaticano, el Concilio de Trento...

La Universidad de Salamanca, como centro fundamental del saber desde 1218 (año de su fundación), va a ser testigo privilegiado de todo lo que estaba aconteciendo. Gracias a la llegada en 1526 del maestro dominico Francisco de Vitoria a la universidad salmantina, se va a constituir, en sus aulas y claustros, un grupo de teólogos, “una escuela de pensamiento” que, con inusitada capacidad para enfrentarse a los problemas de su tiempo, va a analizar las cuestiones más acuciantes de su momento histórico. Según nos hacen saber los propios protagonistas, cada día recibían diversas solicitudes –ya fuera de parte de sus

¹ Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media* (Madrid: Alianza, 1982), 11.

superiores, compañeros o de sus propios estudiantes–, para que ofrecieran respuestas concretas a problemas cotidianos de índole moral, económica, política, jurídica o teológica. No pudieron, o no quisieron, rehuir la tarea de afrontar de una forma práctica y teórica todos estos cambios. Lo más sorprendente es que buena parte de las soluciones que estos autores aportaron en pleno siglo XVI han configurado algunos conceptos fundamentales para la Modernidad: precio ecuánime de las cosas, *ius gentium*, ordenación de una comunidad internacional, dignidad humana, limitación de los intereses económicos, guerras justas...

Por todo ello, en este año 2026, celebramos el quinto centenario de la llegada de Francisco de Vitoria a la Universidad de Salamanca y la conformación de esta importante corriente de pensamiento.² Puede que la Escuela no iniciara su andadura literalmente en 1526, pero tampoco debió hacerlo mucho más tarde. Según atestiguan historiadores de la orden de Santo Domingo tan reconocidos como Luis G. Alonso Getino o Vicente Beltrán de Heredia, Francisco de Vitoria poseía unas dotes pedagógicas extraordinarias por lo que es frecuente encontrar testimonios de la época alabando su labor docente desde el primer momento de su llegada a Salamanca.³ Su carisma personal, su formación en París, sus aires nuevos y abiertos, provocaron que los estudiantes de la Universidad de Salamanca abarrotasen las aulas del maestro Vitoria y vaciasen las del resto de sus compañeros.

A menudo se ha señalado la novedad metodológica que supuso que Francisco de Vitoria impusiese el dictado como forma de enseñanza, que cambiase la lectura de las *Sentencias* de Pedro Lombardo por la *Suma Teológica* de santo Tomás y que dedicase las famosas relecciones académicas a problemas coetáneos. Según parece, los estudiantes se entusiasmaron con estas sencillas innovaciones. Tener unos apuntes fiables tomados al dictado y un manual al que acudir cuando no se ha entendido bien la lección, constituyen gestos académicos de agradecer todavía hoy. “La claridad es la cortesía del filósofo”, dejará establecido Ortega y Gasset años después, defendiendo a continuación que la responsabilidad ética del pensador es “hacerse entender”.⁴ ¿Significa esto que antes de 1526 en Salamanca y en España no había tomistas comprometidos ni autores claros que pensarán su propio tiempo? Si de la reivindicación de la Escuela de Salamanca se obtiene semejante conclusión, entonces algo ha fallado en el silogismo. Habrá que volver a repensar y repasar el concepto historiográfico de Escuela de Salamanca.

² Para conocer la celebración del IV Centenario en 1926, véase Ramón Hernández, “La célebre cátedra de Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca”, *Archivo Dominicano: Anuario* (2016): 637-692 o “La cátedra Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca”, en *Actas del IV Seminario de Historia de la Filosofía Española: Salamanca, del 24 al 28 de septiembre de 1984*, editadas por A. Heredia Soriano, (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1986): 335-383.

³ Véase, por ejemplo, el capítulo XI “Los discípulos” de Vicente Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria* (Barcelona: Labor, 1939), 176-187.

⁴ José Ortega y Gasset, *Obras completas* (Madrid: Fundación Ortega y Taurus, 2008), 238.

Porque desde hace años asistimos a una recuperación de la Escuela de Salamanca, que ha provocado una amplia producción bibliográfica al respecto.⁵ En esta nueva etapa, algunas voces han discutido el marco temporal clásico poniendo en duda que en 1526 aconteciera algo excepcional.⁶ Aunque yo misma he defendido la necesidad de revisar el alcance y los límites de la etiqueta “Escuela de Salamanca” y sostengo que un agustino como Alonso de la Veracruz y un jesuita portugués como Manuel da Nóbrega pueden formar parte, por derecho propio, de un monográfico sobre la Escuela de Salamanca como éste que estamos presentando, no por ello niego la importancia de 1526. Como venimos sosteniendo, aunque en la historia de la filosofía no haya rupturas abruptas, sin embargo, sí hay ilustres personalidades que verdaderamente encarnan un cambio de capítulo en las historias de la filosofía y personifican el ideal del sabio anhelado por los helenistas. En la época renacentista sería más conveniente referirnos a ellos como *polímatas* y *humanistas*. Polímatas porque cultivaron todos los *studia humanitatis* y humanistas porque nada de lo humano les fue ajeno. A este respecto, y con sincero afán humanista, Francisco de Vitoria enseñaba en sus clases que el oficio del teólogo, como estudioso que quiere aprehender toda la amplitud de Dios, es tan vasto y dilatado que ninguna disciplina resulta ajena a sus intereses.⁷ Dios, como creador de todas las cosas, se hace presente en cualquier ente o realidad, y por eso, en palabras del agustino fray Luis de León, “era menester sabello todo”.⁸ De esta entidad y profundidad de temas, que mostraron los teólogos de la Escuela de Salamanca, dan buena cuenta los artículos que conforman este monográfico.

En primer lugar, el monográfico se abre con un artículo, firmado por la investigadora de la Universidad de Viena, Lisa Tragbar, que examina un caso particular que acreditaría un conflicto armado como una guerra justa: que se actúe por intervención humanitaria. Determinar cuándo una guerra puede considerarse justa viene a ser, sin duda, una de las cuestiones más debatidas durante el siglo XVI. Francisco de Vitoria vivió momentos bélicos de gran agitación: la conquista de América, el avance de los turcos, las propias guerras *fratricidas* entre Príncipes cristianos, el levantamiento de los comuneros, la guerra de los campesinos en Alemania... ¿Podía un cristiano participar en esas guerras sin saltarse el quinto mandamiento? Francisco de Vitoria recoge la tradición agustina y tomista sobre la guerra, en el entendimiento de que, en ocasiones, la guerra puede ser un medio para conseguir la paz, pero a la vez matiza y amplía la doctrina medieval sobre la guerra justa. Como nos muestra Lisa Tragbar, la intención del agente es clave para el maestro dominico. ¿Se ha iniciado una guerra con la intención de ayudar al otro, de mejorar su bienestar o de salvaguardarle de un mal más cruel aún que el de la propia guerra? En este caso, una

⁵ Cf. Celia Alejandra Ramírez Santos y José Luis Egío, *Conceptos, autores, instituciones. Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca (2008-19) y bibliografía multidisciplinar* (Madrid: Dykinson, 2020).

⁶ Simona Langella y Rafael Ramis, *¿Qué es la Escuela de Salamanca?* (Madrid: Síndéresis, 2021).

⁷ Francisco de Vitoria, *De la potestad civil*, en *Obras de Francisco de Vitoria* (Madrid: BAC, 1960), 150: “El oficio del teólogo es tan vasto, que ningún argumento, ninguna disputa, ninguna materia parecen ajenos a su profesión”.

⁸ Fray Luis de León, *Escritos desde la cárcel* (Madrid: Ediciones Escorialenses, 1991), 138.

guerra declarada para proteger los intereses y preservar las vidas de los inocentes puede ser justa si la intención es verdaderamente legítima. Pero como señala la investigadora de la universidad austríaca, Vitoria conocía bien los peligros que podían desencadenarse si se aprovechaba este argumento para avalar conflictos que no se basaban en una recta intención. Por este motivo, Francisco de Vitoria matiza los casos en los que se puede apelar a la intervención humanitaria y que tan bien analiza Tragbar en este artículo.

Temática similar nos encontramos en el estudio dedicado a Domingo de Soto, firmado por David Jiménez Castaño, profesor de filosofía moderna en la Universidad de Salamanca. Normalmente, la crítica historiográfica, ha prestado más atención a la doctrina de la guerra justa en Vitoria que en otros autores de la Escuela de Salamanca como Domingo de Soto. Conocido especialmente por su vasta obra *De iustitia et Iure* o por ser pionero en la identificación del movimiento uniformemente acelerado en la caída libre de los graves, las enseñanzas de Domingo de Soto sobre la guerra han pasado más desapercibidas. Para contrarrestar esta situación, Jiménez Castaño aborda en su trabajo el empleo por parte de Soto del *ius communicationis*, especialmente en lo tocante al derecho que según Soto poseen los cristianos para predicar la palabra de Dios. Aunque desde el punto de vista teórico, Domingo de Soto manifiesta que alguien al que se le ha impedido difundir libremente sus convicciones puede sentirse injuriado y atacado, sin embargo, el dominico también entiende que vindicar con una guerra la conculcación de un derecho de estas características no respetaría el principio de proporcionalidad. Por ese motivo, Domingo de Soto reserva el uso de la guerra justa a aquellos casos en los que los gobernantes insulares ataquen gravemente a los castellanos o impidan violentamente a sus súbditos escuchar a los predicadores.

Sigue a este trabajo la original investigación del profesor de la Universidad Complutense, José Luis Egío. El autor de este estudio no elude las faltas y carencias temáticas que también podemos encontrar en la escolástica salmantina. Celebrar el quinto centenario de la Escuela de Salamanca no implica librar a sus autores de toda mancha. Y, en el caso de la reflexión sobre la mujer, también deben señalarse los límites de sus reflexiones. Egío lo hace analizando los casos de uxoricidio, violación y sometimiento sexual que, como él mismo señala, fueron tematizados desde los marcos normativos y conceptuales que les eran propios. Los siglos XV y XVI no fueron fáciles para las mujeres (tampoco los anteriores ni los posteriores). Sin posibilidad de acceder a la educación, sin derechos reconocidos y, en muchas ocasiones, siendo consideradas menos racionales que los hombres, las mujeres sufrieron maltratos y situaciones injustas, que, en palabras del investigador de la Universidad Complutense, todavía hoy nos interpelan. En todo caso, los autores de la Escuela de Salamanca fueron conscientes de esta situación de explotación y muestran cierta preocupación ante los abusos que, por ejemplo, sufrieron las mujeres que habían sido “desfloradas” por la fuerza al no permitírseles acceder a una de las únicas salidas decorosas que les quedaban: el matrimonio. El artículo abre, por tanto, nuevos caminos en las investigaciones sobre la Escuela de Salamanca y muestra que todavía quedan muchos temas que tratar en esta tradición.

El cuarto trabajo que presentamos, llevado a cabo por Stefan Schweighöfer, investigador en la Universidad Goethe de Frankfurt y uno de los miembros del amplio proyecto que, sobre la Escuela de Salamanca, comparten la Universidad de Frankfurt y el Instituto Max Planck de Historia del Derecho y Teoría del Derecho de esa misma ciudad, está dedicado a la ciencia económica. Algunos de los sucesos que han sido referidos en la presentación de este monográfico (guerras europeas, conquista americana, la llegada de materiales preciosos...) tuvieron un efecto inmediato en la economía internacional. Hoy, estamos acostumbrados a hablar de inflación, de la subida de precios o del valor del dinero, pero en aquel momento se necesitó un esfuerzo especulativo para nombrar y conceptualizar los procesos de transacción económica que se estaban produciendo. Stefan Schweighöfer se centra especialmente en el problema del precio justo y en su ineludible relación con la filosofía moral. Como muestra Schweighöfer, aunque la parte económica sigue siendo una de las vertientes más desconocidas y menos investigadas de la Escuela de Salamanca (en una nota al pie de su artículo evidencia el cambio de tendencia de esta actitud señalando las últimas y muy numerosas contribuciones), sin embargo, es también el ámbito donde la Escuela mostró buena parte de su originalidad.

Continúa nuestro monográfico con una investigación elaborada por la profesora de filosofía de la Universidad Panamericana de México, Virginia Aspe. Desde hace tiempo, Aspe, junto a otros colegas de Iberoamérica, viene reivindicando la necesidad de ampliar la extensión del concepto “Escuela de Salamanca” con el fin de albergar en esta clasificación histórica la producción bibliográfica de autores que no fueron profesores en Salamanca ni pertenecieron a la orden de Santo Domingo. Es el caso del agustino Alonso de la Veracruz, catedrático en México. Conocido especialmente por su relección *De dominio infidelium et iusto bello*, donde extiende, radicaliza e intensifica las relecciones vitorianas *Sobre los indios*, Virginia Aspe elige para su estudio una obra menos conocida: la *Physica speculatio*, constituida por los apuntes de los cursos que sobre filosofía natural Veracruz impartió en México. Como se comprobará, las enseñanzas de la Escuela de Salamanca fueron fundamentales a la hora de establecer los cursos en la Universidad de México, pero para demostrar esa proyección en las ideas, Aspe no se basa únicamente en la doctrina de Francisco de Vitoria, sino que lleva a cabo una comparación entre la obra de Veracruz y el *Super octo libros Physicorum Aristotelis* de Domingo de Soto. La conclusión es clara: los primeros catedráticos de América fueron discípulos (primero directamente y luego en la distancia) de la Escuela de Salamanca y tuvieron la capacidad de adaptar y mejorar la doctrina elaborada en los claustros salmantinos cuando esta se había quedado demasiado obsoleta para responder a los problemas concretos del continente americano.

Finalmente, este volumen de la *Revista Española de Filosofía Medieval* se cierra con un artículo sobre el jesuita Manuel da Nóbrega escrito por Paulo Roberto Pereira, editor de sus obras completas. Manuel da Nóbrega forma parte de estas figuras de la historia de la filosofía que, sin que sepamos muy bien la razón, han quedado relegadas al olvido, pese a que sus reflexiones resultan fundamentales para entender el pensamiento brasileño. Nacido en Portugal, muy joven se fue a estudiar a la Universidad de Salamanca y, según nos informa Paulo Roberto Pereira, allí se empapa del espíritu vitoriano, factor que será

decisivo para delinear su doctrina en favor de la paz y los derechos de los indios. La misión de Nóbrega no será fácil. Tendrá que hacer frente a la conquista de Brasil, las difíciles relaciones diplomáticas entre las monarquías ibéricas, los planes pedagógicos expansivos de la Compañía de Jesús y la fundación de ciudades tan importantes como São Paulo. Dedicarle un estudio dentro de un monográfico sobre la Escuela de Salamanca comporta un acto de justicia hacia su persona y nos demuestra, una vez más, la riqueza filosófica de los estudios brasileños y el importante legado, en muchas ocasiones todavía por descubrir, que alberga la filosofía iberoamericana.

No queremos cerrar esta presentación sin agradecer a todos los que generosamente firman una reseña dando cuenta de algunas de las últimas novedades que, sobre la Escuela de Salamanca, se han publicado. También queremos expresar nuestro agradecimiento más sincero a los editores de la Revista por la confianza que mostraron cuando se les preguntó por la viabilidad de esta publicación. Con toda seguridad los estudios sobre la Escuela de Salamanca seguirán avanzando. Ojalá el quinto centenario que ahora celebramos (1526-2026) sirva para impulsar y mostrar el patrimonio filosófico que atesoramos en estos importantes siglos.

María Martín Gómez
Universidad de Salamanca